

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N°65-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Que habiendo concluido la inscripción anual de profesionales que desean actuar a partir del año 2026, como Peritos de Oficio en la Jurisdicción Provincial, resulta oportuno establecer la nómina de los mismos, según las diferentes especialidades, teniendo presente que la nómina de Peritos Tasadores de Oficio es elevada por el Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia de San Luis, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° XIV-0898-2014 y en el Art. 10 del Acuerdo N°688/17, para su carga en el sistema informático.

Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR la nómina de Peritos de Oficio que actuarán, en las diferentes especialidades, a partir del año 2026 con vigencia por tres años (Art. 10 del Acuerdo N° 688/17) conforme al listado que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo.-

II) RECORDAR que la nómina de Peritos Tasadores de Oficio elevada por el Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia de San Luis en virtud de lo dispuesto en la Ley N° XIV-0898-2014 y en el Art. 10 del Acuerdo N° 688/17, serán cargados en el sistema informático.-

III) TENER PRESENTE los peritos de oficio establecidos por Acuerdos N°323-STJSL-SA-2023, N°18-STJSL-SA-2024, N°31-STJSL-SA-2024, N°319-STJSL-SA-2024, N°346-STJSL-SA-2024, N°01-STJSL-SA-2025 y N°327-

STJSL-SA-2025, que actuarán en las diferentes especialidades en la jurisdicción provincial.-

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.-

ANEXO

LISTADO COMPLEMENTARIO DE PERITOS DE OFICIO PARA ACTUAR EN LOS AÑOS 2026, 2027 Y 2028 EN LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CRIMINALISTICA

CAMORIANO RODRIGUEZ, KAREN JANET - DNI N°39.090.337 – B° PABLO DÍAZ MZA 15 CASA 10– ciudad de Villa Mercedes – Domicilio Electrónico: kjcamorian@giajsanluis.gov.ar

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

CRIMINALISTICA

CAMORIANO RODRIGUEZ, KAREN JANET - DNI N°39.090.337 – B° PABLO DÍAZ MZA 15 CASA 10– ciudad de Villa Mercedes – Domicilio Electrónico: kjcamorian@giajsanluis.gov.ar